EL TERCER SECTOR VOLUNTARIADO Y LEYES

El marco jurídico del voluntariado en España.
¿Nuevas normas para tiempos de cambio social?

Tercer Sector y Marco Jurídico Voluntariado.
fmreverte@icamur.org

Prezi

EL TERCER SECTOR VOLUNTARIADO Y LEYES

El marco jurídico del voluntariado en España.
¿Nuevas normas para tiempos de cambio social?

Tercer Sector y Marco Jurídico Voluntariado.
fmreverte@icamur.org

Prezi

Un mundo de normas... un tiempo de cambios.

" Nuestra vida se desenvuelve en un mundo de normas.
Creemos que somos libres pero en realidad estamos encerrados en una estrechísima red de reglas de conducta que desde el nacimiento hasta la muerte dirigen nuestras acciones en esta o aquella dirección".

(Norberto Bobbio n.1909- f.2.004).

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

Como entender, interpretar las normas...

Código Civil, art. 3.1:
"Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas."

voluntariado ambiental
REGIÓN DE MURCIA

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

Realidad actual:

Los principales problemas para los ciudadanos:
El paro: 76 %.
La corrupción y el fraude: 42, 3 %
Los políticos-partidos: 23,2.
Problemas índole económica: 27 %.
La sanidad: 11, 8 %.
La educación: 9, 1 %.

http://datos.cis.es/pdf/Es3041mar_A.pdf
Octubre 2014. Barometro CIS. Pregunta 7.A

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

Los más importante para los ciudadan@s:

La familia: 9, 66.
El trabajo: 8, 85.
Los amigos: 8, 17.
El tiempo libre:7, 81
Las asociaciones, clubs y Actividades asociativas: 5, 10
La religión: 3, 93.
La política: 3, 91.

Octubre 2014. Barometro CIS. Pregunta 7.A

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

TIEMPOS DE TRANSICIÓN DONDE CADA VEZ ES MAS NECESARIO PENSAR, REFLEXIONAR, SER CRÍTICOS CON TODO Y CON NOSOTROS MISMOS, con nuestras asociaciones y colectivos, con nuestras instituciones...

Y analizando el paradigma de participación política, social y económica, construido a partir del texto constitucional de 1978, podemos hablar claramente de una total crisis de representatividad que afecta a ese modelo participativo, de democracia representativa.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

Antecedentes de la Ley Estatal del Voluntar

Carta Social Europea — Constitución Española

LEY ESTATAL DEL VOLUNTARIADO

Subvenciones a cargo del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

Cuadro cronol

Prezi

Un mundo de normas... un tiempo de cambios.

“ Nuestra vida se desenvuelve en un mundo de normas.
Creemos que somos libres pero en realidad estamos encerrados en una estrechísima red de reglas de conducta que desde el nacimiento hasta la muerte dirigen nuestras acciones en esta o aquella dirección”.

(Norberto Bobbio n.1.909- f.2.004).

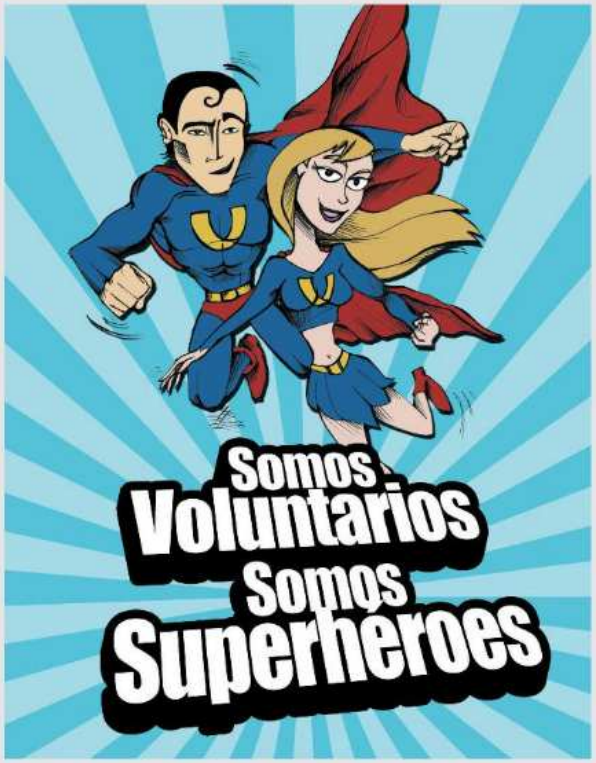

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Como entender, interpretar las normas...

Código Civil, art. 3.1:

"Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas."

voluntariado ambiental
REGIÓN DE MURCIA

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Realidad actual:

Los principales problemas para los ciudadanos:
El paro: 76 %.
La corrupción y el fraude: 42, 3 %
Los políticos-partidos: 23,2.
Problemas índole económica: 27 %.
La sanidad: 11, 8 %.
La educación: 9, 1 %.

http://datos.cis.es/pdf/Es3041mar_A.pdf
Octubre 2014. Barometro CIS. Pregunta 7.A

Prezi

Los más importante para los ciudadan@s:

La familia: 9, 66.
El trabajo: 8, 85.
Los amigos: 8, 17.
El tiempo libre:7, 81
Las asociaciones, clubs y
Actividades asociativas: 5, 10
La religión: 3, 93.
La política: 3, 91.

Octubre 2014. Barometro CIS. Pregunta 7.A

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

TIEMPOS DE TRANSICIÓN DONDE CADA VEZ ES MAS NECESARIO PENSAR, REFLEXIONAR, SER CRÍTICOS CON TODO Y CON NOSOTROS MISMOS, con nuestras asociaciones y colectivos, con nuestras instituciones...

Y analizando el paradigma de participación política, social y económica, construido a partir del texto constitucional de 1978, podemos hablar claramente de una total crisis de representatividad que afecta a ese modelo participativo, de democracia representativa.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

¿ Buenos o malos tiempos para la participación y el voluntariado?

NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA.
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL.

¿QUE PIENSAN USTEDES, QUE PENSÁIS...?

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmeverte@icamur.org

Introducción al marco legal de la participación social, el asociacionismo y el voluntariado en España.

INTRODUCCIÓN TRATANDO
DE PRECISAR CONCEPTOS
Tercer Sector:
Entidades organizadas.
Carácter privado.
No reparten beneficios.
Gozan de autonomía.
Participación voluntaria

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmeverte@icamur.org

Introducción al marco legal de la participación social, el asociacionismo y el voluntariado.

Asociaciones y Fundaciones:
"Son fundaciones las organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general": "*universitas rerum*"

Las asociaciones se constituyen mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular y se dotan de los estatutos que rigen el funcionamiento de la asociación". "*universitas personarum*"

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmeverte@icamur.org

Introducción al marco legal de la participación social, el asociacionismo y el voluntariado.

Organizaciones No gubernamentales, ONG´S:
En un sentido amplio, podrían ser englobadas como ONG´s todas las entidades que conforman el tercer sector, toda vez que se trata de entidades organizadas, que no pertenecen al campo de las administraciones públicas ni gubernamentales, y no tienen fines de lucro.

Jurídicamente hablando, el concepto de ONG se reservaría a aquellas entidades del tercer sector relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo. "aquellas entidades de derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo". (art. 32, Ley 23/1998, de Cooperación al Desarrollo)

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmeverte@icamur.org

Prezi

¿ Buenos o malos tiempos para la participación y el voluntariado?

NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA.
NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL

¿QUE PIENSAN USTEDES, QUE PENSÁIS...?

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Introducción al marco legal de la participación social, el asociacionismo y el voluntariado en España.

INTRODUCCIÓN TRATANDO
DE PRECISAR CONCEPTOS
Tercer Sector:
Entidades organizadas.
Carácter privado,
No reparten beneficios,
Gozan de autonomía.
Participación voluntaria

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Introducción al marco legal de la participación social, el asociacionismo y el voluntariado.

Asociaciones y Fundaciones:
"Son fundaciones las organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general". *"universitas rerum"*

Las asociaciones se constituyen mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular y se dotan de los estatutos que rigen el funcionamiento de la asociación". "*universitas personarum*"

Prezi

Introducción al marco legal de la participación social, el asociacionismo y el voluntariado.

Organizaciones No gubernamentales, ONG´S:
En un sentido amplio, podrían ser englobadas como ONG´s todas las entidades que conforman el tercer sector, toda vez que se trata de entidades organizadas, que no pertenecen al campo de las administraciones públicas ni gubernamentales, y no tienen fines de lucro.

Jurídicamente hablando, el concepto de ONG se reservaría a aquellas entidades del tercer sector relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo. "aquellas entidades de derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo", (art. 32, Ley 23/1998, de Cooperación al Desarrollo)

Prezi

LA REGULACION JURIDICA DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA.

Antecedentes.
Normativa estatal.
Normativa autonómica.
Normativa de voluntariado "especializado".

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

ANTECEDENTES.
Las recomendaciones sobre voluntariado de ámbito internacional y europeo.
Generalización de la legislación autonómica sobre servicios sociales.
Sistema de financiación de los programas y proyectos de voluntariado social de las organizaciones no gubernamentales y las entidades sociales sin ánimo de lucro, a través del IRPF.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

Antecedentes de la Ley Estatal del Voluntariado

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

LA LEY ESTATAL DEL VOLUNTARIADO.
Ley 6/ 1996, del Voluntariado: finalidad de dar una regulación legal a la importante realidad social de los voluntarios y los programas de voluntariado que venía creciendo desde finales de los años 80.

Regula:
Concepto de voluntariado y de voluntario.
Actividades de interés general.
Derechos y deberes de los voluntarios.
Las organizaciones de voluntariado.
Medidas de fomento del voluntariado.
Otras normas legales sobre el voluntariado.(Ley cooperación al desarrollo,...).

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

Las leyes autonómicas de Voluntariado. Sus antecedentes

Estatutos de Autonomía

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

Cuadro cronológico Leyes voluntariado.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

Concepto de Voluntariado

Puntos comunes en la definición de voluntariado en las leyes

Carácter altruista y solidario de la acción.
Elección libre, sin ninguna obligatoriedad.
Desarrollado dentro de organizaciones sin ánimo de lucro, con arreglo a proyectos concretos e incorporalmente administración pública.
Sin contraprestación económica.
La participación debe ser continua e regular (hasta ahora).
No puede sustituir al trabajo remunerado.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

Principios Básicos del Voluntariado

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmievente@icamur.org

Prezi

LA REGULACION JURIDICA DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA.

Antecedentes.
Normativa estatal.
Normativa autonómica.
Normativa de voluntariado "especializado".

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

ANTECEDENTES.

Las recomendaciones sobre voluntariado de ámbito internacional y europeo.
Generalización de la legislación autonómica sobre servicios sociales.
Sistema de financiación de los programas y proyectos de voluntariado social de las organizaciones no gubernamentales y las entidades sociales sin ánimo de lucro, a través del IRPF.

Prezi

Antecedentes de la Ley Estatal del Voluntariado

Tercer Sector y Marco Jurídico Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

LA LEY ESTATAL DEL VOLUNTARIADO.

Ley 6/ 1996, del Voluntariado; finalidad de dar una regulación legal a la importante realidad social de los voluntarios y los programas de voluntariado que venía creciendo desde finales de los años 80.

Regula:
Concepto de voluntariado y de voluntario.
Actividades de interés general.
Derechos y deberes de los voluntarios.
Las organizaciones de voluntariado.
Medidas de fomento del voluntariado.
Otras normas legales sobre el voluntariado.(Ley cooperación al desarrollo,...).

Prezi

Las leyes autonómicas de Voluntariado. Sus antecedentes

+

Estatutos de Autonomía

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Cuadro cronológico Leyes voluntariado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	LEGISLACIÓN
Cataluña	Ley 25/1991, de 13 de Diciembre
Aragón	Ley 9/1992, de 7 de Octubre
Madrid	Ley 9/1994, de 19 de Mayo
Castilla-La Mancha	Ley 4/1995, de 16 de Marzo
Estatal	Ley 6/1996, de 15 de Enero
Extremadura	Ley 1/1998, de 5 de Febrero
C.F. de Navarra	Ley Foral 2/1998, de 27 de Marzo
La Rioja	Ley 7/1998, de 6 de Mayo
Islas Canarias	Ley 4/1998, de 15 de Mayo
Islas Baleares	Ley 31/1998, de 18 de Mayo
País Vasco	Ley 17/1998, de 25 de Junio
Galicia	Ley 3/2000, de 22 de Diciembre
Comunidad Valenciana	Ley 4/2001, de 19 de Junio
Andalucía	Ley 7/2001, de 12 de Julio
Principado de Asturias	Ley 10/2001, de 12 de Noviembre
Región de Murcia	Ley 5/2004, de 22 de Octubre
Castilla y León	Ley 8/2006, de 10 de Octubre

Prezi

Concepto de Voluntariado

Puntos comunes en la definición de voluntariado en las leyes

Carácter altruista y solidario de la acción.
Elección libre, sin ninguna obligatoriedad.
Desarrollado dentro de organizaciones sin animo de lucro, con arreglo a proyectos concretos (excepciónalmente administración pública).
Sin contraprestación económica.
La participación debe ser continua y regular (hasta ahora).
No puede sustituir al trabajo remunerado.

Prezi

Principios Básicos del Voluntariado

PRINCIPIOS BÁSCIOS DEL VOLUNTARIADO RECOGIDOS EN LAS LEYES	COMUNIDADES AUTÓNOMAS															
	Estatal	C.A de Madrid	C.A de Aragón	Castilla la Mancha	C.A. Extremadura	Navarra	Rioja	Canarias	Baleares	País Vasco	Galicia	C. Valenciana	C. A Andalucía	P. de Asturias	Murcia	Castilla y León
Solidaridad			x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
Libertad				x	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x
Participación				x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x
Autonomía frente a los poderes públicos				x	x	x	x		x	x	x	x	x	x		
Gratuidad			x	x	x		x			x	x			x		x
Complementariedad			x		x		x				x			x	x	x
Coordinación y colaboración entre las entidades y las administraciones									x		x				x	x
Compromiso social						x			x			x	x	x		x
Respeto											x				x	x
Responsabilidad				x		x					x					
Sensibilización social										x						x
Integración										x						
Asociacionismo			x													
Prevención										x						
Libertad de acción/ independencia de las entidades de voluntariado y los voluntarios																x
Favorecimiento a la realización de actividades de voluntariado																x
Descentralización									x							
No discriminación										x						
Pluralismo										x						
Otros que inspiren una sociedad más democrática, abierta, moderna y participativa						x				x	x	x		x	x	x

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

LA NORMATIVA DE VOLUNTARIADO EN LA REGION DE MURCIA.

ANTECEDENTES LEY REGIONAL DEL VOLUNTARIADO

La Ley 3 / 2003, de 10 de Abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia (BORM de 2 de mayo de 2003).
La Ley 13 / 2002, de 4 de Diciembre, de creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia (artículo 4, apartado d) referido al fomento de la actividad asociativa y la participación juvenil en la vida social, incluye "la promoción del voluntariado en la juventud".

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

La Ley 5/ 2004, de 22 de Octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.

DEL VOLUNTARIADO COMO MEDIO PARA FOMENTAR EL INTERES GENERAL.
Concepto. Principios básicos. Areas de interés general.
"Fórmula de participación ciudadana en actividades de interés general, realizada de forma personal, altruista, solidaria y sin contraprestación, organizada a través de entidades, públicas o privadas sin ánimo de lucro, y desarrollada en programas y proyectos concretos de actuación"

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

2 / DEL VOLUNTARIADO COMO MEDIO PARA FOMENTAR EL INTERÉS GENERAL.
3 / DE LOS VOLUNTARIOS. SUS DERECHOS Y DEBERES.
4/DE LAS ENTIDADES DEL VOLUNTARIADO.
5/ DE LOS DESTINATARIOS DE LA ACCION VOLUNTARIA.
6/ ADMINISTRACION Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

ALGUNAS FIGURAS CON NORMATIVAS ESPECIFICAS DE VOLUNTARIADO.
Voluntarios de cooperación al desarrollo.
Voluntariado de protección civil.
Voluntariado cultural.
Voluntariado europeo –programas de Juventud– Erasmus +.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmreverte@icamur.org

Prezi

LA NORMATIVA DE VOLUNTARIADO EN LA REGION DE MURCIA.

ANTECEDENTES LEY REGIONAL DEL VOLUNTARIADO:

La Ley 3 / 2003, de 10 de Abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia (BORM de 2 de mayo de 2003).
La Ley 13 / 2002, de 4 de Diciembre, de creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia (artículo 4, apartado d) referido al fomento de la actividad asociativa y la participación juvenil en la vida social, incluye "la promoción del voluntariado en la juventud".

Prezi

La Ley 5/ 2004, de 22 de Octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.

DEL VOLUNTARIADO COMO MEDIO PARA FOMENTAR EL INTERES GENERAL.

Concepto. Principios básicos. Areas de interés general.

"Fórmula de participación ciudadana en actividades de interés general, realizada de forma personal, altruista, solidaria y sin contraprestación, organizada a través de entidades, públicas o privadas sin ánimo de lucro, y desarrollada en programas y proyectos concretos de actuación"

Prezi

2 / DEL VOLUNTARIADO COMO MEDIO PARA FOMENTAR EL INTERÉS GENERAL.
3 / DE LOS VOLUNTARIOS. SUS DERECHOS Y DEBERES.
4/DE LAS ENTIDADES DEL VOLUNTARIADO.
5/ DE LOS DESTINATARIOS DE LA ACCION VOLUNTARIA.
6/ ADMINISTRACIÓN Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

ALGUNAS FIGURAS CON NORMATIVAS ESPECIFICAS DE VOLUNTARIADO.

Voluntarios de cooperación al desarrollo.

Voluntariado de protección civil.

Voluntariado cultural.

Voluntariado europeo –programas de Juventud– Erasmus +.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

- Más amplia, ambiciosa y con mas objetivos que la de 1996, y recopila buena parte de las aportaciones de la legislación autonómica.

Define mucho más el voluntariado, sus principios y su " metodología"
Determina más ampliamente y mayor precisión el estatuto jurídico del voluntario y de las entidades de voluntariado.
Introduce el papel de las empresas privadas en la promoción del voluntariado.
Define el marco de competencias de la Administración del Estado y sus funciones, creando nuevos órganos: Observatorio Estatal del Voluntariado.
Parece abrir la vía a nuevas medidas de fomento del voluntariado

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmevente@icamur.org

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

Define mucho más el voluntariado, sus principios y su "metodología".

Ejs: Arts. 6.
Seis tipologías de voluntariado:
Social
De cooperación al desarrollo
Medioambiental
Cultural
Deportivo
Educativo

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmevente@icamur.org

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

Determina más ampliamente y mayor precisión el estatuto jurídico del voluntario y de las entidades de voluntariado.

De los voluntarios:
Ej: Art. 9.2 - Sobre la edad.
Art. 9.3 - Voluntariado y discapacidad.

De las entidades de voluntariado:
Precisa el régimen de derechos y obligaciones.
Ej: Art. 15.3, obligación de llevar un registro de acuerdos de incorporación y de altas y bajas de las personas voluntarias.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmevente@icamur.org

Introduce el papel de las empresas privadas en la promoción del voluntariado.

Art. 16: De las actividades de voluntariado realizadas por empresas.
Apdo. 3 - La ejecución de programas se realizará en todo caso a través de entidades de voluntariado preexistentes o de nueva creación que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 8 de esta ley.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmevente@icamur.org

Define el marco de competencias de la Administración del Estado y sus funciones, creando nuevos órganos:

Art. 21 - La Comisión Interministerial de Voluntariado.
Art. 22 - El Observatorio Estatal del Voluntariado.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmevente@icamur.org

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

Parece abrir la vía a nuevas medidas de fomento del voluntariado

Título VII, arts. 24, 25, 26 , Del Fomento y reconocimiento de la acción voluntaria.

Art. 24. 2 - Adopción de medidas de reducción o adaptación de la jornada laboral, suspensiones de la relación laboral, con o sin reserva de puesto de trabajo o interrupciones de la prestaci´on, retribuidas o no, para que las trabajadoras por cuenta ajena o empleadas y empleados públicos pueda ejercer sus labores de voluntariado

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. frmevente@icamur.org

Prezi

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

+ Más amplia, ambiciosa y con más objetivos que la de 1996, y recopila buena parte de las aportaciones de la legislación autonómica:

Define mucho más el voluntariado, sus principios y su " metodología".
Determina más ampliamente y mayor precisión el estatuto jurídico del voluntario y de las entidades de voluntariado.
Introduce el papel de las empresas privadas en la promoción del voluntariado.
Define el marco de competencias de la Administración del Estado y sus funciones, creando nuevos órganos: Observatorio Estatal del Voluntariado.
Parece abrir la vía a nuevas medidas de fomento del voluntariado

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

Define mucho más el voluntariado,
sus principios y su "metodología".

Ejs: Arts. 6.
Seis tipologías de voluntariado:
Social
De cooperación al desarrollo
Mediambiental
Cultural
Deportivo
Educativo

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

Determina más ampliamente y mayor precisión el estatuto jurídico del voluntario y de las entidades de voluntariado.

De los voluntarios:
Ej: Art. 9.2 – Sobre la edad.
Art. 9.3 - Voluntariado y discapacidad.

De las entidades de voluntariado:
Precisa el régimen de derechos y obligaciones.
Ej: Art. 15.3, obligación de llevar un registro de acuerdos de incorporación y de altas y bajas de las personas voluntarias.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Introduce el papel de las empresas privadas en la promoción del voluntariado.

Art. 16: De las actividades de voluntariado realizadas por empresas.
Apdo. 3 – La ejecución de programas se realizará en todo caso a través de entidades de voluntariado preexistentes o de nueva creación que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 8 de esta ley.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Define el marco de competencias de la Administración del Estado y sus funciones, creando nuevos órganos:

Art. 21 - La Comisión Interministerial de Voluntariado.
Art. 22 – El Observatorio Estatal del Voluntariado.

Prezi

PRINCIPALES NOVEDADES DEL BORRADOR DE LA LEY DEL VOLUNTARIADO.

Parece abrir la vía a nuevas medidas de fomento del voluntariado

Titúlo VII, arts. 24, 25, 26 . Del Fomento y reconocimiento de la acción voluntaria.

Art. 24. 2 – Adopción de medidas de reducción o adaptación de la jornada laboral, suspensiones de la relación laboral, con o sin reserva de puesto de trabajo o interrrupciones de la prestaci´´on, retribuidas o no, para que las trabajadoras por cuenta ajena o empleadas y empleados públicos pueda ejercer sus labores de voluntariado.

Tercer Sector y Marco Jurídico
Voluntariado. fmreverte@icamur.org

Prezi

Tercer Sector, voluntariado y leyes. ¿Nuevas normas para tiempos de cambio?

Muchas gracias por su atención.

Para ampliar la información pueden consultar las obras:
El Marco jurídico del Voluntariado. Plataforma del Voluntariado. Murcia.

La Nueva Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación. Ayuntamiento de Murcia.

www.integrayparticipa.es

Francisco Manuel Reverte.
Abogado. Educador Social.
Técnico del Ayuntamiento de Murcia.
fmreverte@icamur.org.

Prezi

Tercer Sector, voluntariado y leyes. ¿Nuevas normas para tiempos de cambio?

Muchas gracias por su atención.

Para ampliar la información pueden consultar las obras:
El Marco jurídico del Voluntariado. Plataforma del Voluntariado. Murcia.

La Nueva Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación. Ayuntamiento de Murcia.

www.integrayparticipa.es

Francisco Manuel Reverte.
Abogado. Educador Social.
Técnico del Ayuntamiento de Murcia.
fmreverte@icamur.org.

Prezi

EL TERCER SECTOR VOLUNTARIADO Y LEYES

El marco jurídico del voluntariado en España.
¿Nuevas normas para tiempos de cambio social?

Tercer Sector y Marco Jurídico Voluntariado.
fmreverte@icamur.org

Prezi